

ORD. : --- N° 396 /

- ANT. : 1. Carta AM 2017/107 de Andres Cabello Blanco, Representante Legal de Alto Maipo SpA de fecha 21.12.2017.  
2. Ord. N° 4 de Jefe Departamento de Conservación y Administración Directa D.R.V.M. del 26.01.2018.  
3. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **CONFORMIDAD TECNICA CON OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE BOLETAS DE GARANTIAS** para autorizar la Ejecución del Proyecto de Desvío de Transito para la ejecución Atravesio Vial Sifón de Aducción Las Lajas, km 21,6 Ruta G-345, Comuna de San Jose de Maipo, Provincia de Cordillera R.M.

INCL. : Documentos del ANT.

Santiago, 16 FEB 2018

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A: ANDRES CABELLO BLANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DE ALTO MAIPO SPA

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario** del proyecto que se pretende ejecutar cumpla con las indicaciones incluida en el Ord. N° 4 del Jefe Departamento de Conservación y Administración Directa DVRM de fecha 26.01.2018. Adicionalmente, se hace presente a Usted que deberá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Desvío de Transito para la ejecución Atravesio Vial Sifón de Aducción Las Lajas, km 21,6 Ruta G-345, Comuna de San Jose de Maipo, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Desvío de Transito para la ejecución Atravesio Vial Sifón de Aducción Las Lajas, km 21,6 Ruta G-345, Comuna de San Jose de Maipo, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Desvío de Transito para la ejecución Atravesio Vial Sifón de Aducción Las Lajas, km 21,6 Ruta G-345, Comuna de San Jose de Maipo, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Desvío de Transito para la ejecución Atravesio Vial Sifón de Aducción Las Lajas, km 21,6 Ruta G-345, Comuna de San Jose de Maipo, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán materializarse en un plazo no superior a los 60 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario** deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,



**CCL/MRN**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, Av. Rosario Norte 532, piso 19, Las Condes
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Cordillera D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Cordillera
- Jefe Departamento de Conservación y Administración Directa DRVM
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 11580651-11678963



**LUIS ALBERTO FLORES ESCOBAR**  
Ingeniero Civil  
Director (S) de Vialidad  
Región Metropolitana

**N° DE PROCESO**  
DVRM 11424400

# ALTO MAIPO SpA

Avda. Rosario Norte #532  
Piso 19, Las Condes Santiago, Chile.  
(56-2) 2686 8900  
www.altomaipo.com

AM 2017/107

Santiago 20 de Diciembre de 2017  
AM 2017/107

Señor  
Claudio Aravena Ríos  
Director Regional de Vialidad RM  
Ministerio de Obras Públicas  
Bombero Salas N°1351, Piso 3  
Santiago

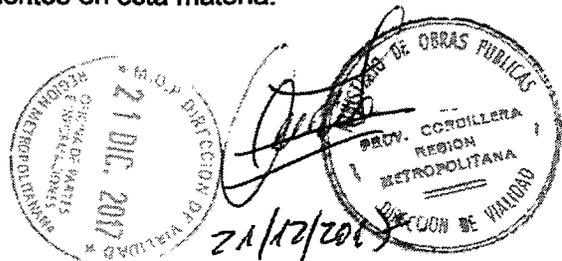
Ref.: -

Mat.: Remite Proyecto de Atraveso Vial "Sifón de la Aducción Las Lajas", Km. 21.6 Ruta G-345, Comuna San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

### De mi consideración:

A través del presente, se remite el proyecto "Atraveso Vial Sifón de la Aducción Las Lajas, Km. 21.6 Ruta G-345, Comuna San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana", tengo a bien informar y solicitar a Usted lo siguiente:

1. Con la finalidad de construir el "Atraveso Vial Sifón de la Aducción Las Lajas", cuyas obras se enmarcan dentro de la construcción del Forebay Las Lajas, se deberá construir un desvío de tránsito entre el 21+617,28 al 21+798,56 de la Ruta G-345, ubicado en la Comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, Región Metropolitana.
2. En esta oportunidad se desarrollarán un conjunto de obras tendientes a segregar los trabajos de construcción de la obra del tráfico de paso, por lo que se adjunta para vuestra revisión el proyecto del citado atraveso, con la siguiente información:
  - Informe Técnico Atraveso Vial Sifón de la Aducción Las Lajas Km. 21,6 Ruta G-345.
  - Programa de Trabajo.
  - Laboratorio a cargo del Autocontrol.
  - Plan de Señalización de las obras.
3. Desde ya, quedamos atentos a sus requerimientos en esta materia.



N° DE PROCESO  
DVRM 11580651

# ALTO MAIPO SpA

AM 2017/107

Sin otro particular saluda respetuosamente a usted,

**Andrés Cabello Blanco**  
Representante Legal  
Alto Maipo S.A.



**Adjunto:**

- 1) Memoria Técnica de Atraveso Vial.

**Distribución:**

- 1) Destinatario, Director Regional de Vialidad RM.
- 2) Jefe Provincial Vialidad, Provincia Cordillera D.R.V.M.
- 3) Archivo.





ORD.: N° 4

ANT.: Ord. N° 009, de Jefe Departamento de Proyectos Vialidad R.M., del 23/01/2018.

MAT.: Lo que indica.

INCL.: Carpeta de proyecto indicado.

Santiago, 26 ENE 2018

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y ADMINISTRACION DIRECTA VIALIDAD R. M.

A : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALIDAD R.M.

En atención a la solicitud efectuada mediante documento indicado en el Ant., y que dice relación a revisión y pronunciamiento sobre proyecto de desvío de tránsito por atraveso vial de sifón de aducción sector Las Lajas, km 21,6 de la ruta G-345, comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera; al respecto cabe señalar las siguientes observaciones:

1.- Efectivamente las señales definidas se estiman suficientes derivadas de la geometría presentada. No obstante al momento de implementación se debe resguardar que no invadan el gálibo propio de la calzada de rodado. Considerar además que la señal de "trabajo en la vía" debe ser con lámina del tipo amarillo-limón.

2.- Para el caso de las barreras se debe considerar la implementación de terminales y/o abatimientos de acuerdo a Manual de Carreteras.

3.- Las observaciones dadas están en función del cuidado y mantención tanto de las señales y barreras propuestas como además del rodado del sector de desvío señalado.

Saluda Atentamente a Ud.,

  
**LUIS MUÑOZ FLORES**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Conservación  
Administración Directa  
Dirección de Vialidad  
Región Metropolitana



**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario.
- Departamento de Conservación y Adm. Directa Vialidad R.M.
- Archivos.

Proceso N° 11678963